

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo
Comunitario



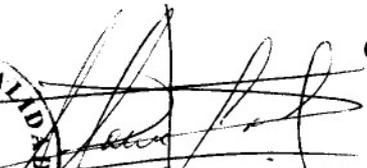
DECRETO EXENTO N° 784 1.-
RETIRO 06 MAR 2017
VISTOS

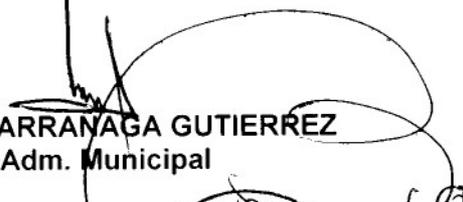
- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) Italo Recabarren Molina, RUT N° 17.689.072-K;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giros "Arte de Fabricación y Reparación de Estructuras Metálicas" a la contribuyente Don (a) Italo Recabarren Molina, Rut. N° 17.689.072-k, domiciliado en Ajjal Valdivieso, Parcela 32, Km. 6.3 Camino a la Montaña de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
MARCIA LARA PACHECO
Jefa(S)
Dirección Des. Comunitario


CASAR LARRANAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal




GERARDO BAYER TORRES
Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/

CLG/GBT/MLP/fnl